



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6163
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL PLAYA
PRIMERA DIVISIÓN - TEMPORADA 2022

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la temporada 2022, a partir del domingo 04 de septiembre de 2022, con la participación clubes que a continuación se detallan:

Acassuso, Argentino (Ros.), Boca Jrs, Dep. Malvinas, Ferro Carril Oeste, Huracán, Ituzaingó, Racing Club y Tigre. **TOTAL: 9 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1. “Fase Clasificación”: Mediante la disputa de un -1- Torneo, que se jugará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, en sedes a ser determinadas por A.F.A., por puntos, conforme el programa de partidos sorteado oportunamente, iniciándose con puntaje "cero" para cada club participante, los equipos que se ubiquen del 1° al 5° puesto de la Tabla Final de Posiciones, clasificarán al “Torneo Reducido por el título de Campeón”, mientras que los equipos que se ubiquen del 6° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones, disputarán el “Torneo Permanencia”.

2.2. “Torneo Reducido por el Título de Campeón”: Lo disputarán los equipos que se ubiquen 1° al 5° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” (Punto 2.1.). **Total: 5 equipos.**

El desarrollo será por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos. Al término de la disputa de estos partidos, el club que ocupe el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones será proclamado Campeón del Torneo de Primera División 2022 de Fútbol Playa.

2.3. “Torneo Permanencia”: Lo disputarán los equipos que se ubiquen 6° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la Fase Clasificación (Punto 2.1.). **Total: 4 equipos.** El desarrollo será por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos. Al término de la disputa de estos partidos, el club que ocupe el 4to. puesto de la Tabla Final de Posiciones disputará una Promoción con aquel equipo de Primera División “B” que resulte ganador del “Torneo Reducido por una Promoción a Primera División”.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2022

Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo (“Fase Clasificación”, “Torneo Reducido por el Título de Campeón” y “Torneo Permanencia”), mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria en tiempo reglamentario, dos (2) puntos por una victoria en tiempo suplementario, un (1) punto por victoria en la definición por tiros desde el punto de penal y cero (0) punto por una derrota.

4. DESEMPATE DE POSICIONES

4.1. Para el caso de empate en puntos, entre dos (2) ó más equipos, en cualquiera de las ubicaciones de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2022 (Punto 2.1.), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

4.2. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación del Campeón) de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” (Punto 2.2.), entre dos (2) ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate. Para el caso de empate en puntos en el resto de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” 2022, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

4.3. Si al término del “Torneo Permanencia” 2022 de Fútbol Playa (Punto 2.3.), dos (2) ó más equipos igualaran en puntos a que se refiere el Punto 5 (Promoción), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)). Para el caso de empate en puntos en el resto de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Permanencia” 2022, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

5. PROMOCIÓN (UNA)

La disputarán el equipo ubicado en el 4° puesto de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Permanencia” 2022 (Punto 2.3.) y el equipo de Primera División “B” que resulte ganador del “Torneo Reducido por una Promoción a Primera División”. Esta instancia se disputará a un solo partido, en sede a ser determinada por A.F.A. De resultar vencedor del encuentro el Club de Primera División, mantendrá la Categoría. Caso contrario descenderá a la Categoría Primera División “B” de Fútbol Playa y ascenderá a la Primera División el equipo de Primera División “B”.

6. CLASIFICACIÓN A COPA LIBERTADORES FÚTBOL PLAYA 2023.

6.1. Clasificará a la edición 2023 de la Copa Libertadores de Fútbol Playa el equipo que resulte ganador del partido a disputarse entre el Campeón del “Torneo Reducido por el Título de Campeón de Primera División” 2022 de Fútbol Playa y el club vencedor del encuentro a disputarse entre Campeón del Torneo “Transición” 2021 (Acassuso) y el Campeón de la Liga Nacional de Fútbol Playa Masculino 2022 (Racing Club).

6.2. En caso de que el Campeón del Torneo de Primera División de Fútbol Playa 2022 sea el mismo equipo vencedor del partido entre Campeón del Torneo “Transición” 2021 (Acassuso) y el Campeón de la Liga Nacional de Fútbol Playa 2022 (Racing Club), el mencionado equipo clasificará directamente a la citada Copa.

6.3. CUPO ADICIONAL A LA COPA LIBERTADORES FÚTBOL PLAYA 2023

En caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa Libertadores de Fútbol Playa 2023, ya sea porque la Asociación del Fútbol Argentino será organizador del certamen o porque se otorgue una plaza más para la disputa de dicho Torneo, la mencionada plaza adicional será ocupada directamente por el equipo que resulte perdedor del partido entre el Campeón del “Torneo Reducido por el Título de Campeón de Primera División” 2022 de Fútbol Playa y el club vencedor del encuentro a disputarse entre Campeón del Torneo “Transición” 2021 (Acassuso) y el Campeón de la Liga Nacional de Fútbol Playa Masculino 2022 (Racing Club).

6.4. En caso de que se produzca lo estipulado en el **punto 6.2.**, el mencionado cupo adicional será para aquel equipo que resulte subcampeón del Campeonato de Primera División de Fútbol Playa 2022.

7. CLASIFICACIÓN A LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA 2023

7.1 Aquellos equipos que se ubiquen en el 1° y 2° puesto de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” de Primera División 2022 del Fútbol Playa obtendrán los cupos para participar de la Liga Nacional de Fútbol Playa 2023.

7.2 En caso de encontrarse comprendidos los Clubes Acassuso y/o Tigre (Clasificados por el “Torneo Clasificatorio” 2022), sus lugares serán ocupados por los clubes ubicados en las posiciones inmediatas siguientes del Campeonato 2022.

8. CUPO DE JUGADORES, REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

8.1. El cupo máximo en Lista de Buena Fe será de 25 jugadores.

8.2. Se podrán registrar un máximo de dos (2) jugadores extranjeros.

8.3. Se deberá presentar una copia de las Listas de Buena Fe presentadas ante el Departamento de Registro de Jugadores a la Comisión de Fútbol Playa.

8.4. Se establece el día jueves 08 de septiembre de 2022, a las 12.00 horas, como fecha de cierre para que las instituciones presenten sus Listas de Buena Fe, remisión de formularios y transferencias.

8.5. Tal lo estipulado por Boletín Especial N° 6073 (Punto 12.1), los clubes participantes solo podrán realizar hasta CUATRO (4) incorporaciones. La fecha de los registros a tales efectos, serán establecidas oportunamente por la oficina del Comet.

9. PROGRAMACION DE PARTIDO

9.1. Se establece como día de programación los días sábados y domingos.

9.2. Ante eventuales alternativas se deja establecido que:

9.2.1. Podrán reprogramarse partidos desde el día lunes al día viernes después de las 19.00 horas.

9.2.2. Ante la necesidad de finalización de los torneos; se podrá desdoblar la fecha como el punto 9.2.1

9.3. Se autoriza a los clubes que presten dos (2) o más jugadores a los Seleccionados Nacionales de Fútbol Playa de la AFA, a postergar sus partidos dentro de los quince (15) días posteriores al de disputa del partido postergado o regreso de la Delegación según corresponda. Igual parecer se seguirá con aquellas entidades que participen de torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial. Esta autorización se tornará aplicable desde el momento que los jugadores

afectados a los seleccionados nacionales se encuentren imposibilitados de participar del Torneo Local; y, para los clubes que participen de Torneos Nacionales o Internacionales, se aplicará desde los cinco (5) días anteriores a su primer partido programado por dicho Torneo. El club que no tuviere jugadores afectados a los seleccionados nacionales, o no participara de Torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial, sea local o visitante, deberá aceptar esta postergación del partido. Si un club debe postergar más de un partido, los mismos serán programados por la A.F.A. de oficio, en el caso de que no sean reprogramados oportunamente.

10. MÉDICO

El club local que albergará la fecha de juego, deberá contratar un médico matriculado.

11. APTO MÉDICO DE LOS JUGADORES

11.1. Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar en la oficina de jugadores la lista de Buena Fe firmada por el médico del club matriculado.

11.2. Se deja establecido que todas las instituciones que no cumplieren el punto 11.1. quedarán automáticamente inhabilitados para competir en el Torneo.

12. INDUMENTARIA:

Será obligatorio el uso de la indumentaria oficial para cada Club participante del Torneo de Primera División 2022, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Los jugadores deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N° 4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, el arquero podrá utilizar pantalón largo, además podrá usar guantes, tobilleras, muleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con prescripción médica, con la obligatoriedad del uso que describe la regla 4 del reglamento de FIFA. No estará permitido usar pecheras en los jugadores que disputan el partido. Todos los jugadores sustitutos deberán utilizar una pechera que los distinga de los jugadores titulares en el banco de suplentes.

13. JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

Estarán a cargo del Tribunal de Disciplina de la AFA de conformidad con las previsiones del Reglamentos de Transgresiones y Penas.

14. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA

Todos los Clubes que participan de este Campeonato están dando su conformidad por escrito (nota membretada, firmada por Presidente y Secretario de cada Club participante).

15. PLANILLA DE PARTIDO

15.1. Las mismas serán confeccionadas a través del sistema COMET, debiendo ser presentadas por cada club el día del partido.

15.2. El equipo podrá presentar como máximo hasta (12) doce jugadores más (4) cuatro Delegados de Campo por partido.

15.3. En el banco de suplentes solamente podrán estar los (7) siete jugadores sustitutos más los (4) delegados incluido el médico.

16. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Fútbol Playa – Torneo de Primera División 2022 deberán contratarse como mínimo un (1) policía uniformado para la seguridad de los mismos.

17. JUGADORES

17.1. No podrán participar del Torneo de Primera División 2022 los jugadores menores a la Categoría 2007 o que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

17.2. Ningún jugador menor de dieciocho (18) años puede intervenir en más de un partido oficial disputado el mismo día (Art. 203° in fine R.G. y 107° inc. c) R.D.)

17.3. Aquel club que incluya en su alineación un jugador no clasificado, o inhabilitado por el Departamento de Registro de Jugadores o el Departamento de Medicina Deportiva, suspendido por el T.D.D., o en infracción a algún impedimento previsto en este Reglamento, será sancionado con la pérdida de puntos de encuentros conforme el Art. 109° R.D. y dicho partido será acumulable a los efectos del régimen de “amonestaciones” detallado en el punto 21.1 del presente reglamento.

18. CLUBES INVITADOS

Se resolvió hacer lugar a la petición del club Dep. Malvinas, en ese sentido puede intervenir provisoriamente y con carácter de excepción, en el Campeonato de Fútbol Playa – Torneo de Primera División 2022 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino. Asimismo, se

dispuso comunicar a dicha institución, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen por tratarse de Asociaciones Civiles; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación de la A.F.A.

19. ABANDONO DEL CERTAMEN

El club que una vez realizado el sorteo por cualquier circunstancia abandone los certámenes de Fútbol Playa, o sea eliminado del Torneo por los incumplimientos previstos en el presente Reglamento por el T.D.D., no podrá participar de los mismos en la siguiente temporada.

20. MULTAS

Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo Primera División 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 21.1. del presente Reglamento.

21. SANCIONES

21.1. En caso que un club no presentara Categoría y el T.D.D. le diera por perdido el partido, será sancionado con una “amonestación”. En caso de sumar ocho (8) ausencias que equivaldrían a ocho (8) amonestaciones el club quedará eliminado del Torneo previo dictamen del T.D.D.

21.2. Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo de Primera División 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 21.1 del presente Reglamento.

22. VARIOS

El Torneo de Primera División de Fútbol Playa 2022, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento